

DECRETO ALCALDICIO N° 692 /

AUTORIZA DESENROLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

05 MAR 2024

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona natural Sra. Patricia Filomena Sandoval Mardones, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Gabriela Mistral N° 74, Villa El Abra, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 26 de Febrero del 2024, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, se encuentra cerrado y sin especies ni muebles en el interior, a nombre del contribuyente persona natural Sra. Patricia Filomena Sandoval Mardones, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Gabriela Mistral N° 74, Villa El Abra, comuna de Requínoa, con patente comercial definitiva giro "Almacén para la venta de útiles de aseo y útiles escolares", Rol N° 2001502.-

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado, con fecha 01/03/2024 en Memo N° 119 de fecha 26/02/2024 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 04/03/2024, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE DESENROLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "**ALMACEN PARA LA VENTA DE UTILES DE ASEO Y UTILES ESCOLARES**", **ROL N° 2001502**, a nombre de la contribuyente persona natural contribuyente Sra. **PATRICIA FILOMENA SANDOVAL MARDONES, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **GABRIELA MISTRAL N° 74, VILLA EL ABRA**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/FMV/ENM/OLP/HMF/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE